

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día miércoles primero de julio del año dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, realizar el pase de lista de asistencia, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Apolinar Santiago Catalina, Carabias Icaza Alejandro, Martínez Pacheco Violeta, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Sánchez Almazán Pánfilo. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de diez diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar la diputada Glafira Meraza Prudente y los diputados Héctor Suárez Basurto, Edgar Ventura De la Cruz y Joaquín Badillo Escamilla. Acto continuo, el diputado presidente hizo un atento recordatorio a las diputadas y diputados, para que en el plazo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remitan la correspondiente solicitud de justificación del citado permiso. A continuación, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de diez diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Violeta Martínez Pacheco. **II.** Oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos. **III.** Oficio suscrito por el doctor Ignacio López Vadillo, coordinador auxiliar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero. **IV.** Oficios enviados por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa; Procuraduría Federal del Consumidor; Secretaría de Finanzas y Administración; Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de

Acapulco y Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, respectivamente. **Segunda. “Iniciativas”:** **a)** Oficio signado por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, con el que remite la iniciativa de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. **b)** De decreto por el que se reforman las fracciones VI y XV del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Jesús Parra García, solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto mediante el cual se modifican los artículos 13 ter y 272; se reforman los artículos 180, 181, párrafo segundo del artículo 193, párrafo segundo del artículo 218, la denominación del libro quinto, del título único para quedar como título I; y se adiciona el artículo 183 bis, el título II, el capítulo I, los artículos 469, 470 y 471, el capítulo II, la sección I, el artículo 472, la sección II y los artículos 473, 474, 475, 476 y 477 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones de los artículos 57, 61 y 65 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, número 266. Suscrita por el diputado Héctor Suárez Basurto. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** Oficio suscrito por la diputada Claudia Sierra Pérez, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al artículo 69 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **f)** De decreto por el que se reforman el artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; y los artículos 6, 9 y 14 de la Ley número 652 para la Elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto por el que se reforman y adicionan la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248 y la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, en materia de permisos con goce de sueldo por síntomas de menopausia. Suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, solicitando hacer uso de la palabra. **h)** Oficio signado por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por medio del cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IX y X y se adiciona una fracción XI al artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, en materia de requisitos para la inscripción en el padrón de contratistas. **i)** De decreto por el que se adiciona el capítulo XIII, denominado "De los centros de convivencia familiar supervisada", al título cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 129. Suscrita por la diputada Violeta Martínez Pacheco. Solicitando hacer uso de la palabra. **j)** De decreto por el que se adicionan los artículos 262 bis 5, 262 bis 6, 262 bis 7 y 262 bis 8, y se recorren los artículos subsecuentes a la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por

el diputado Carlos Eduardo Bello Solano. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero. “Proyectos y Propositiones de Acuerdos”: **a)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, presentada por la ciudadana Abelina López Rodríguez, a partir del 18 de junio de 2026. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **b)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, presentada por el ciudadano Genaro Vázquez Flores, a partir del 19 de junio de 2026. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **c)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, presentada por el ciudadano Felipe Hernández Emigdio, a partir del 16 de junio de 2026. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito competencial de los órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México para que fortalezca las acciones, programas y estrategias orientadas a mejorar la calidad educativa, reducir las brechas de aprendizaje y fortalecer la formación continua del Personal Docente en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, diseñen e implementen un programa interinstitucional de formación directa en protección civil para la niñez, mediante talleres lúdicos y cursos complementarios dirigidos específicamente al alumnado de educación básica, garantizando la viabilidad técnica y pedagógica de los contenidos, a fin de salvaguardar su integridad física y fomentar una cultura de resiliencia desde la infancia. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Protección Civil). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto

a los órdenes de gobierno y a la esfera de competencias, exhorta, respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, ambas del Gobierno Federal, para que realicen las gestiones necesarias con el objeto de instalar una Unidad Académica de la Universidad Rosario Castellanos en el Municipio de Acapulco, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero, por conducto de la Dirección de Bibliotecas Públicas del Estado, para que reactive de manera integral la red estatal de bibliotecas públicas y, en un plazo no mayor a noventa días naturales, presente ante esta Soberanía un Programa Estatal de Reactivación y Modernización, que incluya, al menos, un diagnóstico detallado de las bibliotecas ubicadas en la entidad, plan de mantenimiento, infraestructura, acervo, personal y horarios. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Cultura). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al federalismo, a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta al ingeniero Jesús Antonio Esteva Medina, secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que se considere como una obra prioritaria y de interés social la carretera Tlapa de Comonfort- Marquelia, para que se rehabilite y se de mantenimiento continuo durante este ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento a la división de poderes y a su autonomía constitucional, exhorta a los ochenta y cuatro Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus competencias y con pleno respeto a su autonomía política y legal, expidan y/o. Actualicen, su correspondiente Reglamento Municipal de Imagen Urbana. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta a la titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que fortalezca y priorice el programa de caminos artesanales y demás esquemas de construcción,

mantenimiento, conservación y reconstrucción de caminos rurales y artesanales en las Regiones Indígenas y Afromexicanas de Guerrero, incluyendo de manera expresa la atención de daños derivados de desastres naturales y pidiéndoles encarecidamente, nos informen en su oportunidad, del cumplimiento al resolutivo de esta Plenaria. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento a la división de poderes y a su autonomía constitucional, exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, para que, en el marco de los Foros Regionales para la actualización del Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero, considere e incorpore las modificaciones propuestas a los artículos relativos a los requisitos para el registro y ejercicio de los directores responsables de obra. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **l)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Violeta Martínez Pacheco, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, fracción I, de la Ley número 790, de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, realice las acciones necesarias para formular, actualizar, revisar, modificar y aprobar su Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como el Atlas de Riesgo Municipal, observando la Ley número 790, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SEDATU-2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **m)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, por el que se exhorta a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario, para ejecutar de manera inmediata operativos de inspección, vigilancia y sanción en el caso de que los estacionamientos que operan al interior de los establecimientos de plazas comerciales, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales o similares, se encuentren en mal estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **n)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al federalismo, a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Doctor Alejandro Svarch Pérez, director general del IMSS-Bienestar, al Doctor Jesús Ulises Adame Reyna,

coordinador estatal del IMSS-Bienestar en Guerrero; y a la Doctora Alondra García Carbajal, secretaria de Salud del Estado de Guerrero, para que, en el marco de sus respectivas competencias y en coordinación institucional, realicen las acciones administrativas, presupuestales y de recursos humanos necesarias para la puesta en operación, a la brevedad posible, del área de hemodiálisis del hospital general IMSS-Bienestar de Tlapa de Comonfort, la cual actualmente no se encuentra brindando atención a la población usuaria, incluyendo para ello la contratación, adscripción y asignación del personal médico especialista, de enfermería y técnico indispensable para su adecuado funcionamiento, en beneficio de las y los habitantes de la Región Montaña del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución. **o)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, INVISUR, para que, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, el Registro Público de la Propiedad, los Catastros Municipales, las autoridades agrarias y el Instituto Nacional del Suelo sustentable, fortalezca una estrategia integral de regularización de la tenencia de la tierra en colonias populares, comunidades rurales, asentamientos humanos y zonas con rezago urbano, priorizando a las familias en situación de vulnerabilidad. **p)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente con pleno respeto a la división de poderes a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y al Consejo de Salud Mental y Contra las Adicciones del Estado de Guerrero; para que fortalezcan la cobertura del Programa Estatal de Salud Mental y adicciones mediante la contratación y distribución estratégica de personal especializado en psicología, psiquiatría y trabajo social en los Municipios con mayores necesidades de atención. **Cuarto. “Excitativas”:** **a)** Oficio signado por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por medio del cual solicita a la presidencia de la Mesa Directiva, realice excitativa a la Comisión Ordinaria de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que se reconozca a nivel Constitucional Local el Derecho a los Cuidados y se establezca un Sistema Estatal de cuidados que aprecie, valore y remunere esta labor, garantizando protección tanto a quienes los reciben como a las personas cuidadoras. Turnada en sesión de fecha 25 de marzo de 2025. **Quinto. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Erika Lorena Lührs Cortes, con el tema: 71 Años del voto de la Mujer Mexicana. **Sexto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Al concluir la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado,

enseguida, la diputada secretaria informó que no se registraron más asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”: inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Violeta Martínez Pacheco, con el que solicita se deje sin efectos la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes; y a su autonomía constitucional, exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para que, en ejercicio de su soberanía, dentro del ámbito de competencia y con pleno respeto a su autonomía constitucional y legal, den certeza a los actos traslativos de dominio, derivados de donaciones y/o cesiones de derechos de inmuebles que reciban, debiendo anunciar el traslado de dominio del que se benefician y el fin que le darán a los bienes en cuestión, lo anterior, en términos del artículo 75 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. Presentado en sesión de fecha 02 de junio de 2026. **II.** Oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con el que remite el acuerdo de descarga en relación a los turnos LXIV/1ER/SSP/DPL/0092/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/0815/2025, LXIV/1ER/SSP/DPL/1272/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0050/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0051/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0095/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0314/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0378/2025, LXIV/2DO/SSP/DPL/0469/2025 y LXIV/2DO/SSP/DPL/0511/2025, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio suscrito por el doctor Ignacio López Vadillo, coordinador auxiliar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de la no aceptación de la recomendación 037/2023 por parte de la Secretaría de Educación Guerrero. **IV.** Oficios enviados por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa; Procuraduría Federal del Consumidor; Secretaría de Finanzas y Administración; Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco y Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta soberanía popular. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Hágase del

conocimiento a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en atención a lo dispuesto por el artículo 230 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor. **Apartado II.** La Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos. **Apartado III.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** inciso a) El diputado presidente solicito a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, con el que remite la iniciativa de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de Ley, a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI y XV del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se modifican los artículos 13 ter y 272; se reforman los artículos 180, 181, párrafo segundo del artículo 193, párrafo segundo del artículo 218, la denominación del libro quinto, del título único para quedar como título I; y se adiciona el artículo 183 bis, el título II, el capítulo I, los artículos 469, 470 y 471, el capítulo II, la sección I, el artículo 472, la sección II y los artículos 473, 474, 475, 476 y 477 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Claudia Sierra Pérez, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma y adicionan

diversas disposiciones al artículo 69 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; y los artículos 6, 9 y 14 de la Ley número 652 para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248 y la Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, en materia de permisos con goce de sueldo por síntomas de menopausia. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso h) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por medio del cual remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IX y X y se adiciona una fracción XI al artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, en materia de requisitos para la inscripción en el padrón de contratistas. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso i) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo XIII, denominado "De los centros de convivencia familiar supervisada", al título cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 129. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo

dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso j) del Segundo Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos y Propositiones de Acuerdos” inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, presentada por la ciudadana Abelina López Rodríguez, a partir del 18 de junio de 2026. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo, ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, presentada por el ciudadano Genaro Vázquez Flores, a partir del 19 de junio de 2026. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo, ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se resuelve afirmativamente la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, presentada por el ciudadano Felipe Hernández Emigdio, a partir del 16 de junio de 2026. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo, ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e informó que los acuerdos de antecedentes, en su oportunidad, serán ratificados por el Pleno. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito competencial de los órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México para que fortalezca las acciones, programas y estrategias orientadas a

mejorar la calidad educativa, reducir las brechas de aprendizaje y fortalecer la formación continua del Personal Docente en el Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, para razonar su voto a favor. Concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por los diputados Pánfilo Sánchez Almazán y Bulmaro Torres Berrum, presidentes de las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Protección Civil, respectivamente, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, diseñen e implementen un programa interinstitucional de formación directa en protección civil para la niñez, mediante talleres lúdicos y cursos complementarios dirigidos específicamente al alumnado de educación básica, garantizando la viabilidad técnica y pedagógica de los contenidos, a fin de salvaguardar su integridad física y fomentar una cultura de resiliencia desde la

infancia. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Pánfilo Sánchez Almazán, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y a la esfera de competencias, exhorta, respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, ambas del Gobierno Federal, para que realicen las gestiones necesarias con el objeto de instalar una Unidad Académica de la Universidad Rosario Castellanos en el Municipio de Acapulco, Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra concediéndole el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Pánfilo Sánchez Almazán y Erika Isabel Guillén Román, presidentes de las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Cultura, respectivamente., mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero, por conducto de la Dirección de Bibliotecas Públicas del Estado, para que reactive de manera integral la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y, en un plazo no mayor a noventa días naturales, presente ante esta Soberanía un Programa Estatal de Reactivación y Modernización, que incluya, al menos, un diagnóstico detallado de las bibliotecas ubicadas en la Entidad, plan de mantenimiento, infraestructura, acervo, personal y horarios. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la

palabra en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por la diputada Violeta Martínez Pacheco, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al federalismo, a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta al ingeniero Jesús Antonio Esteva Medina, secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que se considere como una obra prioritaria y de interés social la carretera Tlapa de Comonfort- Marquelia, para que se rehabilite y se de mantenimiento continuo durante este ejercicio fiscal 2026. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero

abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por la diputada Violeta Martínez Pacheco, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento a la división de poderes y a su autonomía constitucional, exhorta a los ochenta y cuatro Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus competencias y con pleno respeto a su autonomía política y legal, expidan y/o. Actualicen, su correspondiente Reglamento Municipal de Imagen Urbana. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de asistencia, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por la diputada Violeta Martínez Pacheco, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con

proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta a la titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que fortalezca y priorice el programa de caminos artesanales y demás esquemas de construcción, mantenimiento, conservación y reconstrucción de caminos rurales y artesanales en las Regiones Indígenas y Afromexicanas de Guerrero, incluyendo de manera expresa la atención de daños derivados de desastres naturales y pidiéndoles encarecidamente, nos informen en su oportunidad, del cumplimiento al resolutivo de esta Plenaria. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elabora la lista de oradores. concediéndole el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, para razonar su voto a favor, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, para razonar su voto a favor, concluida su participación, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso k) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Violeta Martínez Pacheco, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen

con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento a la división de poderes y a su autonomía constitucional, exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, para que, en el marco de los Foros Regionales para la actualización del Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero, considere e incorpore las modificaciones propuestas a los artículos relativos a los requisitos para el registro y ejercicio de los directores responsables de obra. Actualicen, su correspondiente Reglamento Municipal de Imagen Urbana. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso I) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra la diputada Violeta Martínez Pacheco, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, fracción I, de la Ley número 790, de Asentamientos Humanos,

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, realice las acciones necesarias para formular, actualizar, revisar, modificar y aprobar su Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como el Atlas de Riesgo Municipal, observando la Ley número 790, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SEDATU-2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, el diputado presidente sometió a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Asamblea para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Violeta Martínez Pacheco, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso m) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario, para ejecutar de manera inmediata operativos de inspección, vigilancia y sanción en el caso de que los estacionamientos que operan al interior de los establecimientos de plazas comerciales, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales o similares, se encuentren en mal estado. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, el diputado presidente sometió a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Asamblea para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, resultando

aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso n) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, mediante el cual remite la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al federalismo, a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Doctor Alejandro Svarch Pérez, director general del IMSS-Bienestar, al Doctor Jesús Ulises Adame Reyna, coordinador estatal del IMSS-Bienestar en Guerrero; y a la Doctora Alondra García Carbajal, secretaria de Salud del Estado de Guerrero, para que, en el marco de sus respectivas competencias y en coordinación institucional, realicen las acciones administrativas, presupuestales y de recursos humanos necesarias para la puesta en operación, a la brevedad posible, del área de hemodiálisis del hospital general IMSS-Bienestar de Tlapa de Comonfort, la cual actualmente no se encuentra brindando atención a la población usuaria, incluyendo para ello la contratación, adscripción y asignación del personal médico especialista, de enfermería y técnico indispensable para su adecuado funcionamiento, en beneficio de las y los habitantes de la Región Montaña del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como un asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, el diputado presidente sometió a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Asamblea para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso o) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de

Guerrero, INVISUR, para que, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, el Registro Público de la Propiedad, los Catastros Municipales, las autoridades agrarias y el Instituto Nacional del Suelo sustentable, fortalezca una estrategia integral de regularización de la tenencia de la tierra en colonias populares, comunidades rurales, asentamientos humanos y zonas con rezago urbano, priorizando a las familias en situación de vulnerabilidad. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Vivienda, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso p) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente con pleno respeto a la división de poderes a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y al Consejo de Salud Mental y Contra las Adicciones del Estado de Guerrero; para que fortalezcan la cobertura del Programa Estatal de Salud Mental y adicciones mediante la contratación y distribución estratégica de personal especializado en psicología, psiquiatría y trabajo social en los Municipios con mayores necesidades de atención. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Excitativas”: inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio signado por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por medio del cual solicita a la presidencia de la Mesa Directiva, realice excitativa a la Comisión Ordinaria de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que se reconozca a nivel Constitucional Local el Derecho a los Cuidados y se establezca un Sistema Estatal de cuidados que aprecie, valore y remunere esta labor, garantizando protección tanto a quienes los reciben como a las personas cuidadoras. Turnada en sesión de fecha 25 de marzo de 2025. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó que se toma conocimiento de la solicitud de excitativa de antecedentes, asimismo, informa a la Comisión Permanente que en términos del acuerdo de descarga, en el cual vierten sus consideraciones, argumentos y razonamientos los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, siendo este aprobado por unanimidad de votos, en su sesión de trabajo de fecha 25 de marzo de 2026; instruye que, por lo anteriormente esgrimido, la presente solicitud ha quedado sin materia, dejando a salvo los derechos de la promovente. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” inciso a):** Se reprogramó. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura” inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día



miércoles primero de julio de dos mil veintiséis, el diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados de integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles ocho de julio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal.

----- **C O N S T E** -----

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día jueves dieciséis de julio del año dos mil veintiséis. ----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

ERIKA LORENA LÜHRS CORTES

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

